



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12867 y 184/12868

29/05/2017

35983 y 35984

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que España sigue con gran preocupación la evolución de la situación política, social, económica y humanitaria en Venezuela, donde residen cerca de 200.000 españoles, y ha compartido dicha preocupación con numerosos países de la región, incluso durante los viajes del Ministro de Asuntos de Exteriores y de Cooperación a Perú y México en marzo y del Presidente del Gobierno a Brasil y Uruguay en abril.

El Gobierno tiene, además, puntual conocimiento de las iniciativas en curso en la Organización de Estados Americanos, en virtud de su estatus de Observador en esa Organización.

España ha llevado también su preocupación por la situación en Venezuela a las instancias comunitarias y, como consecuencia de dicha labor de impulso por parte de España, el Consejo de Asuntos Exteriores del 15 de mayo de este año aprobó unas nuevas Conclusiones sobre Venezuela. En ellas la Unión Europea declaró que el recurso a tribunales militares para juzgar a civiles es contrario al Derecho Internacional e instó a todos los agentes políticos y a las instituciones de Venezuela a que trabajen de forma constructiva en pro de una solución a la crisis del país que, respetando plenamente el Estado de Derecho y los Derechos Humanos, así como las instituciones democráticas y la separación de poderes, permita fijar un calendario electoral para que el pueblo de Venezuela pueda expresar su voluntad de forma democrática. Afirmó, también, que la liberación de los opositores políticos encarcelados y el respeto de los derechos constitucionales de todos los actores políticos a votar y a participar en elecciones constituyen pasos esenciales para restaurar la confianza y ayudar al país a recuperar su estabilidad política.

Madrid, 5 de julio de 2017